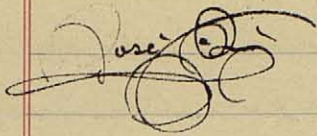
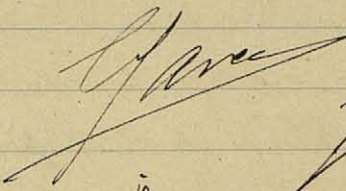
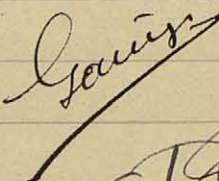
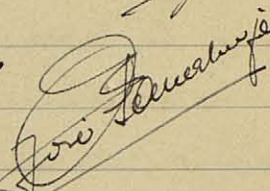
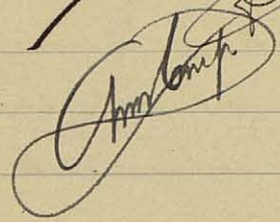
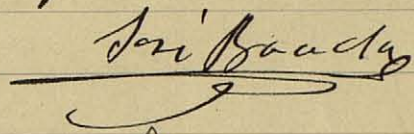
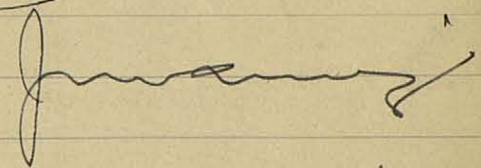


AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÀ DE LLOBREGAT

dos los asistentes juntamente conmigo el Secre-  
tario que Certifico.

As. Ferientes de Alcalde

Don Jaume Estrada

" Federico Busquets

Seniores Concejales

Don Manuel Pèrer

" Jose Boada

" Pedro Garriga

" Jose Sanahuja

" Antonio Alameda

En Cornellà de Llobregat, a doce de marzo de mil  
novecientos cincuenta y cuatro, y siendo las reitidas horas,  
se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas  
Consistoriales y en sesión extraordinaria, los señores  
componentes de la Corporación municipal, integrada por  
los señores anotados al margen, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Jose Pina Carreras.

Por Secretaria se da lectura del acta de la sesión  
anterior siendo aprobada por unanimidad.

Por el Señor Alcalde se da cuenta a los señores  
asistentes del Decreto que ha formulado con fecha de  
hoy, que dice textualmente lo siguiente:

Habiendo llegado a conocimiento de esta Alcal-  
día por referencia de varios interesados en el asunto,  
de que el Oficial mayor de este Ayuntamiento Don Bau-  
dilio Salat Albagés, había percibido diferentes canti-  
dades para la tramitación de expedientes relacionados  
con la Administración municipal, varias de cuyas  
cantidades le habían sido entregadas como consecuen-  
cia de peticiones hechas por parte del propio funciona-  
rio, y cuyos actos han sido realizados sin el cono-

Expediente discipli-

narío al Oficial mayor

Don Baudilio Salat

Albagés

cimiento ni intervención alguna del Secretario Titular,  
Jefe de los Servicios Administrativos, y pudiendo cons-  
tituir ello una de las faltas previstas y penadas  
en los artículos ciento ocho y siguientes del vigente  
Reglamento de Funcionarios de Administración Local  
del treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.  
Procedase:

Primero: - Requerir al citado funcionario a fin  
de que inmediatamente se persono ante esta Alcaldía  
a los fines de deponer en los extremos y particula-  
res que le sean sometidos referentes a la denuncia  
formulada.

Segundo: Que se incoe expediente disciplina-  
rio a dicho funcionario de conformidad a lo deter-  
minado en el artículo ciento quince del citado  
Reglamento.

Tercero: Se designa juez Instructor del propio  
expediente a Don Jaime Estrada Masclans.

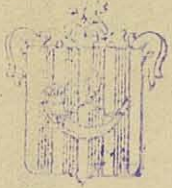
Cuarto: Se suspende de empleo y sueldo al  
siempre referido funcionario como medida preventiva  
por aconsejarlo la presente gravedad de los hechos de-  
nunciados.

Quinto: Véase cuenta de las anteriores decisiones  
de esta Alcaldía al Pleno del Ayuntamiento a los  
fines que en derecho sean procedentes.

Después de amplia discusión y siendo de la  
plena conformidad del Consistorio velar por la mora-  
lidad y honestidad del personal municipal, se acuer-  
da aprobar en todas sus partes el referido Decreto del  
Señor Alcalde, y que se proceda a denunciar seguidamente  
a las autoridades judiciales competentes cuantos  
hechos se vayan considerando como constitutivos  
de delito penal por el Señor Alcalde.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se le-

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÀ de LLOBREGAT

vamos la misma a indicacion de la Presidencia, siendo las reintegradas horas, firmando la presente acta todas las asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

Handwritten signatures: Josep B. Miquel, Cipriano Garcia, Federico Busquets, Juan Miquel, Josep Lluçà, Josep Lluçà, and Juan Miquel.

Atención: Por error de transcripción fue omitida en el folio sesenta y dos la sesión ordinaria de fecha dos de marzo que a continuación se transcribe.

El Secretario Juan Miquel



F.º B.º

El Alcalde

Handwritten signature of the Mayor

- Señores Esos de Alcalde: Don Jaime Estada, Federico Busquets, Cipriano Garcia. Señores Concejales: Don Pedro Garriga, Manuel Pérez, Josep Boada. Señor Interventor: Don Antonio Campes

En Cornellà de Llobregat, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro y siendo las reintegradas horas se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores Concejales componentes de la Corporación Municipal, anejados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Josep Miquel Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.